

II PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO FEMENINO DE CÓRDOBA. EDICIÓN 2025

BASES

La empresa Social Media Connection SL (en adelante Combo Comunicación), con CIF B-19601707 y domicilio en C/ Almona de San Juan de Dios, 15, 18001, Granada, convoca la **segunda edición de los Premios al Emprendimiento y Liderazgo Femenino de Córdoba**, cuya finalidad es visibilizar y reconocer a la mujer empresaria y referentes femeninos de esta provincia.

La presente edición constará de cuatro premios:

- 1.- Premio a la Trayectoria Profesional Femenina.
- 2.- Premio al Proyecto Innovador Femenino
- 3.- Premio del Deporte y la Cultura en Femenino.
- 4.- Premio de la Ciencia y la Tecnología en Femenino.

1ª. Condiciones y requisitos de participación

Las candidatas podrán presentarse a cuáles quiera de las cuatro categorías, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- Todas las candidatas que se presenten a la actual convocatoria tendrán que ser mujeres y a efectos del Premio se entenderán por tales las personas registradas con sexo femenino en el Registro Civil y que dicho sexo aparezca en su DNI o documento equivalente.
- Las candidatas deberán ser mayores de edad y tener residencia en la provincia de Córdoba.
- Las candidatas deberán ser empresarias autónomas propietarias o copropietarias de la actividad empresarial con la que concursan. Esta condición no tendrá carácter obligatorio en las modalidades de “Deporte y Cultura en Femenino” y “Ciencia y Tecnología en Femenino”.
- Las candidatas deberán estar inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA) o ser Asociación de Mujeres sin Ánimo de Lucro, legalmente Constituida, con sede en la provincia de Córdoba, ser residentes en España y ejercer su actividad en o desde nuestro país. Esta condición no tendrá carácter obligatorio en las modalidades de “Deporte y Cultura en Femenino” y “Ciencia y Tecnología en Femenino”.
- No haber ganado ningún premio relacionado con su actividad empresarial o profesional durante el año 2025.

2ª. Inscripción de candidaturas y plazo de presentación

Para participar en la siguiente convocatoria las aspirantes deberán cumplimentar el formulario de la web <https://unimostalento.com/evento/cordoba-2025/>. Asimismo, las entidades que forman parte del jurado pueden proponer sus propias candidaturas.

Las inscripciones a través de la web se podrán realizar desde el **20 de marzo hasta el 2 de mayo de 2025 a las 23:59h.**

3ª. Aceptación de las bases legales del concurso

Para poder participar en el concurso, las candidatas han de aceptar expresamente las bases establecidas en el mismo y se somete a los criterios del jurado. Los premios no tienen dotación económica.

4ª. Fases del concurso

Las inscripciones podrán realizarse hasta el **2 de mayo de 2025 a las 23:59h.** Una vez recopiladas todas las candidaturas, se reunirá la comisión de jurado donde se votarán las candidaturas siguiendo los criterios establecidos y se elegirán a las premiadas.

5ª. Criterios de valoración

1.- Premio a la Trayectoria Profesional Femenina.

Se podrán presentar aquellas mujeres que destaquen por tener una trayectoria profesional consolidada, comprometidas con la igualdad de género y la conciliación en sus equipos de trabajo. Este galardón destaca el esfuerzo y la determinación de aquellas mujeres que han iniciado su propio negocio, superando obstáculos y desafíos para convertir sus ideas en realidades exitosas.

2.- Premio al Proyecto Innovador Femenino

Se podrán presentar mujeres que destaquen por su liderazgo y emprendimiento al frente de proyectos empresariales innovadores, cuyas nuevas ideas y soluciones proporcionen avances significativos a la sociedad, habiendo desarrollado un producto, servicio o proceso productivo innovador y/o sostenible.

3.- Premio del Deporte y la Cultura en Femenino.

Podrán concurrir mujeres, destacadas por su compromiso y defensa del deporte y la cultura, ya sea a lo largo de su trayectoria personal y/o profesional. También se reconocerán acciones desarrolladas a favor de la igualdad de oportunidades en ambos campos, a nivel particular y/o asociativo.

4.- Premio de la Ciencia y la Tecnología en Femenino.

Se valorarán proyectos fundados por mujeres que destaquen por su contribución a la sociedad desde un punto de vista científico y/o tecnológico. Se valorarán la participación

femenina en el desarrollo de los proyectos, su carácter innovador y la trascendencia de los avances para la población.

5ª. Documentación que debe aportarse:

Todas las candidaturas han de presentarse a través de un único documento donde quede reflejado:

- Nombre completo, dirección, DNI, teléfono y redes sociales.
- Categoría a la que se presenta la candidatura.
- Presentar documentación acreditativa estar de alta en RETA O SETA (requisito exclusivo para las categorías Trayectoria Profesional Femenina y Proyecto Innovador Femenino)
- Currículum Vitae con descripción detallada de la trayectoria y experiencia.
- Méritos, logros y compromiso con la igualdad de oportunidades. Contribución social, medioambiental y económica.

Cualquier anomalía o falta de documentación descarta automáticamente la candidatura.

6ª. Jurado y difusión de las premiadas

El jurado de la II Edición de los Premios de Emprendimiento y Liderazgo Femenino de Córdoba a estará compuesto por:

- Diputación de Córdoba
- Combo Comunicación
- Universidad de Córdoba
- Andalucía Emprende

7ª. Autorización de utilización de nombre y cesión de derechos de imagen

Con la inscripción en la candidatura, autorizo a Combo Comunicación a la captación de imágenes de mi persona, en fotografía o vídeo, con o sin voz, durante la celebración de la gala de los premios en el interior de las instalaciones y previas a la misma gala. Autorizo, asimismo, a utilizar el material fílmico que provea en la grabación total y/o parcial de mi imagen, voz, opiniones, declaraciones, comentarios y/o reacciones (en adelante la «Imagen»), para su divulgación y/o publicación en la página web, redes sociales y demás canales online y de comunicación de la organización. En tal sentido, autorizo a Combo Comunicación a que utilice mi Imagen grabada a fin de que la misma sea publicada y/o incorporada en los videoclips y/o cualquier otro producto audiovisual, vinculado directa y/o indirectamente al mismo, para los exclusivos fines de divulgación de la actividad universitaria y promoción institucional. Dejo expresa constancia de que, por medio del

presente documento, cedo a Combo Comunicación, de manera gratuita, el derecho a divulgar mi Imagen en los términos del presente, y me reservo el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

8ª. Protección de datos

El usuario tiene derecho a solicitar y obtener gratuitamente información sobre sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento, de su origen y de las comunicaciones que puedan afectar a los mismos. Los usuarios pueden dirigir una comunicación por escrito a nuestro delegado de Protección de Datos al domicilio indicado o a la dirección de correo electrónico info@combocomunicacion.com, incluyendo en ambos casos fotocopia de su DNI u otro documento identificativo similar, para solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad, limitación a tratamiento, cancelación y oposición. También puede presentar reclamación de manera directa ante la Autoridad de Control en www.agpd.es, si considera vulnerados sus derechos.

9ª. Consentimiento y revocación del usuario con fines informativos.

A través de la casilla de marcación, el usuario acepta expresamente nuestra política de privacidad y obtenemos su consentimiento de manera explícita para el envío de comunicaciones informativas sobre nuestras actividades, eventos, servicios y resto de novedades del sector publicitario asociado, según Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, así como para la contestación a las consultas formuladas por el usuario. Respecto a las finalidades de tratamientos publicitarios autorizadas por Vd., tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a la retirada, dirigiendo un mail anterior con el asunto BAJA, en los términos indicados.